



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 de abril del 2026

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO

ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
802020899	COOPERATIVA DE TAXIS COLISEO COOTAXCOL	2660	18 de noviembre del 2025	8 de mayo del 2026	29	2021



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2660 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 29-2021

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra del Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones **COOPERATIVA DE TAXIS COLISEO COOTAXCOL**, identificado con NIT 802020899 , código de expediente 97001157 - FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC, proceso de cobro coactivo No. 29-2021 se avoco conocimiento mediante auto No.57 de enero de 2021, se libró el mandamiento de pago mediante auto No. 58 de enero de 2021 por un valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$360.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de las obligaciones identificadas contablemente con el número 831- 2271.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:

Detalle Proceso		Autos		Oficios Entrada		Oficios Salida						
Detalle Proceso												
Número de Proceso	29-2021											
Año de Proceso	2021											
Nit	802020899											
Concesionario	COOPERATIVA DE TAXIS COLISEO COOTAXCOL											
Expediente	97001157-FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC											
Fecha de Registro	28/01/2021 09:44:21 p.m.											
Estado	Activo											
Tramite / Proceso previo	202116282											
Listado de Obligaciones												
Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia	
2271	831	01/01/2020	30/09/2020	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ 360.000	ver	871	2020	29	No	
TOTAL.				360000								

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2660 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 29-2021

que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 29 del 2021 en contra del Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones **COOPERATIVA DE TAXIS COLISEO COOTAXCOL**, identificado con NIT 802020899, código de expediente 97001157 - FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
831- 2271	\$360.000
VALOR TOTAL	\$360.000

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal del Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones **COOPERATIVA DE TAXIS COLISEO COOTAXCOL**, identificado con NIT 802020899, código de expediente 97001157 - FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE REGISTRO TIC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 29-2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251118-141929-421941-57858398

Creación: 2025-11-18 14:19:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-18 16:38:24



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 29-2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251118-141929-421941-57858398

Creación: 2025-11-18 14:19:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-18 16:38:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-18 14:19:33 Lec.: 2025-11-18 16:38:20 Res.: 2025-11-18 16:38:24 IP Res.: 190.145.189.98